

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

JIAN JOSÉ CONTRERAS COFRÉ
“PROYECTO SENADIS” – REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

N° INT. VMV-0409-1-2018

En Arica, a 15 de noviembre de 2018, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ANA ODETTE SUZARTE VERDUGO**, cédula nacional de identidad N°6.834.397-6, ambas domiciliadas en calle Carlos Dittborn N° 042, Población Magisterio, Arica, en adelante “Fundación Integra”, “Integra” o “la Fundación”, por una parte; y por la otra, don **JIAN JOSÉ CONTRERAS COFRÉ**, Kinesiólogo, cédula de identidad N°17.557.151-5, domiciliado en Los Duraznos N°2843, Población Campo Verde, Arica, en adelante “el profesional”, se ha convenido el siguiente anexo de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Las partes con fecha 25 de junio de 2018 celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Las partes de común acuerdo, vienen en establecer que el profesional efectivamente comenzó a prestar los servicios contratados el día 12 de junio de 2018, por lo cual respecto de dicho mes se le pagó la suma bruta total de **\$824.519.- (ochocientos veinticuatro mil quinientos diecinueve pesos)**, por lo tanto modifican el valor total de los honorarios a pagar en virtud del contrato principal, quedando éste finalmente en la suma bruta total de **\$11.890.431.- (once millones ochocientos noventa mil cuatrocientos treinta y un pesos)**.

TERCERO. VIGENCIA. En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato original

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder de la profesional.



JIAN CONTRERAS COFRÉ
PROFESIONAL
C.I. 17.557.151-5



ANA ODETTE SUZARTE VERDUGO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ARICA Y
PARINACOTA